

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 750 876**

21 Número de solicitud: 201830929

51 Int. Cl.:

A47G 9/02

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

26.09.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.03.2020

71 Solicitantes:

CERDAN PONSSA, Laura (100.0%)
Calle Lluça 32 6-2
08028 BARCELONA ES

72 Inventor/es:

CERDAN PONSSA, Laura

74 Agente/Representante:

GALLEGO JIMÉNEZ, José Fernando

54 Título: **COBERTOR PARA CAMA**

57 Resumen:

Cobertor para cama, que comprende un edredón (2) y una funda compuesta por una pieza inferior (3) y una pieza superior (4), provistas ambas de medios de fijación (5) para su unión mutua y, además, la pieza inferior (3) de la funda cuenta con unos medios de retención (6) destinados a asegurar la posición del edredón (2) sobre dicha pieza inferior (3). Los medios de retención (6) consisten en bolsillos de piezas triangulares añadidas a las esquinas de la pieza inferior (3) y, opcionalmente, se complementan con medios de fijación adicionales (5).

La pieza superior (4) de la funda tiene unas dimensiones superiores a la pieza inferior (3), de modo que dispone de un reborde perimetral (4a), que cuando se monta el conjunto, sobresale perimetralmente de la pieza inferior (3).

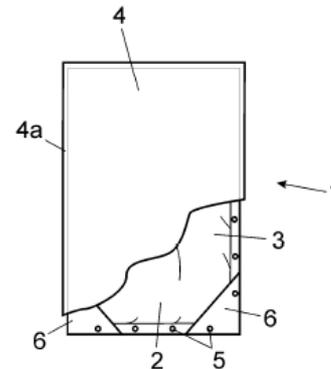


FIG. 3

DESCRIPCIÓN

COBERTOR PARA CAMA

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un cobertor para cama, el cual aporta a la función a que se destina varias ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más adelante y que suponen una notable mejora frente a los sistemas actualmente conocidos en el mercado para el mismo fin.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un cobertor de cama del tipo conocido como "nórdico" que comprende un edredón relleno de plumón, algodón, miraguano u otro material que puede ser natural o sintético, y una funda de tejido fino, tipo sábana, con la que se forra dicho edredón, la cual que es extraíble e intercambiable, estando generalmente confeccionada en color o estampada ya que, a la vez, supone el elemento visto de la cama, con la particularidad de que dicho conjunto está estructuralmente diseñado para que la incorporación del edredón a la funda y su extracción se puedan llevar a cabo de manera mucho más fácil, rápida y práctica de lo que es habitual con las fundas y edredones convencionales hasta ahora existentes en el mercado.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la confección de ropa de cama, centrándose en el ámbito de los edredones y fundas para edredón, y particularmente en los conocidos como "nórdicos".

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los edredones del tipo que aquí concierne se utilizaban de la Europa rural y originalmente estaban hechos de plumas de Eíder, que es un tipo de pato cuyas plumas son bien conocidas por su utilidad como aislante.

Hoy en día, dichos edredones, que se siguen utilizando en el norte Europa y Escandinavia

donde aún son la forma más común de cubierta de cama, se han extendido mucho más allá, especialmente desde finales del siglo XX, siendo populares a lo largo todo el mundo. Dicha popularidad se refleja en su denominación común de edredón nórdico o simplemente nórdico.

5 Dicho nórdico, pues, consiste en un edredón con relleno de diferentes materiales, que constituye el cobertor de abrigo o manta de la cama, al que se incorpora una funda de sábana la cual, generalmente, está conformada por dos capas de tejido unidas por tres de sus lados adyacentes, conformando una especie de saco con un solo lado abierto, al menos parcialmente, por el que se introduce y extrae el edredón, y que puede o no contar con
10 elementos de cierre, tal como botones, clips o cremallera.

Dicha funda pues, tiene la ventaja de que es intercambiable y hace las funciones de sábana, por lo que no es necesario añadir sábanas a la cama, y la labor de hacer la cama resulta mucho más sencilla.

15 Sin embargo, el problema surge por el hecho de que la operación de intercambio de la funda, en la que hay que extraer el edredón de su interior y volver a introducirlo en ella una vez lavada o en otra distinta, resulta extremadamente engorroso; especialmente esta segunda operación de introducción del edredón en la funda, y más aún cuando se trata de edredones
20 de tamaño matrimonial, cuyas dimensiones fácilmente alcanzan 240cm x 240cm.

El manejo del edredón y la funda, pues, es difícil y costoso para que quede correctamente incorporado y ambos elementos adecuadamente colocados, resultando muy cansado para que lo realice una sola persona, por lo que a menudo se hace necesaria la colaboración de
25 dos personas para poder llevar a cabo dicha labor.

El objetivo de la presente invención es, por tanto, dar solución a dicha problemática mediante el desarrollo de un nuevo conjunto de edredón y funda en el que la citada operación de intercambio de la funda se pueda realizar de forma mucho más fácil y cómoda.

30 Como referencia al estado actual de la técnica, debe señalarse que, si bien existen diferentes soluciones de cobertores para cama en el mercado, al menos por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza, según se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

De manera concreta, lo que la invención propone, es un cobertor para cama, que de modo similar a un cobertor del tipo conocido como “nórdico”, comprende un edredón interior y una funda externa intercambiable, con la particularidad de que la citada funda, en lugar de estar confeccionada a modo de saco, es decir, con tres lados cerrados y una embocadura abierta para la introducción y extracción del edredón, está confeccionada a partir de dos piezas separadas y provistas de medios de fijación mutua removibles, y presentando una de dichas dos partes unos medios de retención para asegurar la posición del edredón, en al menos sus cuatro esquinas.

Más concretamente, la pieza de la funda que conforma la parte inferior del conjunto cobertor cuenta, en sus cuatro esquinas, con unas piezas añadidas a modo de bolsillos, preferentemente triangulares aprovechando el ángulo recto de cada esquina, en las que se introducen las respectivas esquinas del edredón, el cual, lógicamente, está dimensionado para caber ajustadamente entre ellas. Y, además, tanto la pieza inferior como la pieza superior de la funda cuentan, en todo su perímetro, con medios de fijación mutua, por ejemplo cierres de presión, botones, cintas u otros, que permiten unir ambas piezas entre sí incorporando entre ellas el edredón.

Con ello, el montaje o desmontaje de conjunto para, por ejemplo intercambiar la funda, se realiza de modo rápido, práctico y sencillo, sin que importe el tamaño de las piezas, dado que éstas en según qué tipo de cama pueden llegar a tener grandes dimensiones. Para ello, simplemente, se coloca la pieza inferior sobre la cama, se coloca sobre ella el edredón, se introducen las esquinas de este en los bolsillos de las esquinas de la pieza inferior y, finalmente, se coloca la pieza superior fijándola a la pieza inferior con los medios de fijación perimetrales previstos en ambas piezas al efecto.

Lógicamente, estos medios de sujeción pueden disponerse más o menos cercanos al borde de la funda, siendo la distancia recomendada unos 10cm.

Opcionalmente, para reforzar la sujeción del edredón a la pieza inferior, se contempla también la posibilidad de incluir dentro de los citados bolsillos de las esquinas unos medios de fijación

complementarios, por ejemplo cierres de presión, imanes o similar.

Además, preferentemente, la pieza superior de la funda tiene unas dimensiones algo superiores a la pieza inferior, de modo que sobresale perimetralmente de la misma, proporcionando un acabado más estético al conjunto.

Visto lo que antecede, se constata que el descrito conjunto cobertor para cama de edredón y funda intercambiable representa una innovación de características desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y para ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura numero 1.- Muestra una vista esquematizada en planta de la pieza que constituye la parte inferior de la funda y del edredón incorporado a la misma, que comprende el cobertor objeto de la invención, en un ejemplo del mismo, apreciándose los medios de fijación previstos para dicha incorporación.

La figura número 2.- Muestra una vista planta, también esquemática, de la cara interior de la pieza superior de la funda que contempla el cobertor, según la invención, apreciándose los medios de fijación con que cuenta para su unión con la pieza inferior de dicha funda.

Y la figura número 3.- Muestra una vista en planta del conjunto del cobertor de la invención, una vez montadas y unidas todas sus piezas, habiéndose representado parcialmente seccionado para apreciar mejor todas las partes que comprende así como su configuración y disposición.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede

apreciar en ellas un ejemplo de realización preferida, pero no limitativo del cobertor para cama preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se describen en detalle a continuación.

5 Así, tal como se observa en dichas figuras, el cobertor (1) en cuestión comprende un edredón (2), normalmente de material acolchado y de abrigo, y una funda de tejido fino, apta para alojar dicho edredón en su interior, estando dicha funda compuesta por una pieza inferior (3) y una pieza superior (4) provistas ambas de medios de fijación (5) removibles y complementarios para su unión mutua, tales como botones, clips de presión, cintas, cremalleras, tiras tipo Velcro
10 ® u otros, repartidos en puntos coincidentes de su borde perimetral, al menos, en dos de sus lados opuestos.

Además, la pieza inferior (3) de la funda cuenta con unos medios de retención (6) destinados a asegurar la posición del edredón (2), sobre dicha pieza inferior (3).

15 Preferentemente dichos medios de retención (6) consisten en unos bolsillos consistentes en piezas triangulares añadidas a las esquinas de la pieza inferior (3) de la funda, aprovechando el ángulo recto de cada esquina de la misma, siendo esta y el edredón preferentemente rectangulares.

20 Opcionalmente, para reforzar la sujeción del edredón a la pieza inferior, se contempla también la posibilidad complementar los citados medios de retención (6), con unos medios de fijación adicionales (5), consistentes por ejemplo cierres de presión, imanes o similar que se incluirán dentro de los descritos bolsillos de las esquinas de la pieza inferior (3) y en las esquinas del
25 edredón (2).

También preferentemente, la pieza superior (4) de la funda tiene unas dimensiones algo superiores a la pieza inferior (3), de modo que dispone de un reborde perimetral (4a) que, cuando se monta el conjunto, sobresale perimetralmente de la pieza inferior (3).

30 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras

formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- COBERTOR PARA CAMA, que, siendo del tipo que comprende un edredón (2), normalmente de material acolchado y de abrigo, y una funda de tejido fino, apta para alojar dicho edredón en su interior, está **caracterizado** porque dicha funda está compuesta por una pieza inferior (3) y una pieza superior (4), provistas ambas de medios de fijación (5) removibles y complementarios para su unión mutua, tales como botones, clips de presión, cintas, cremalleras, tiras tipo Velcro ® u otros; y porque, además, la pieza inferior (3) de la funda cuenta con unos medios de retención (6) destinados a asegurar la posición del edredón (2) sobre dicha pieza inferior (3).
- 2.- COBERTOR PARA CAMA, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de fijación (5) removibles y complementarios para la unión mutua de la pieza inferior (3) y la pieza superior (4) de la funda están repartidos en puntos coincidentes de su borde perimetral.
- 3.- COBERTOR PARA CAMA, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque los medios de retención (6) destinados a asegurar la posición del edredón (2), sobre dicha pieza inferior (3), consisten en bolsillos.
- 4.- COBERTOR PARA CAMA, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque, siendo el edredón (2) y la funda rectangulares, los medios de retención (6) son bolsillos consistentes en piezas triangulares añadidas a las esquinas de la pieza inferior (3) de la funda, aprovechando el ángulo recto de cada esquina de la misma.
- 5.- COBERTOR PARA CAMA, según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, **caracterizado** porque, para reforzar la sujeción del edredón a la pieza inferior (3), los medios de retención (6) se complementan con medios de fijación adicionales (5), consistentes por ejemplo cierres de presión, imanes u otros que se incluyen en la pieza inferior (3) y el edredón (2).
- 6.- COBERTOR PARA CAMA, según cualquiera de las reivindicaciones 1-5, **caracterizado** porque la pieza superior (4) de la funda tiene unas dimensiones superiores a la pieza inferior (3), de modo que dispone de un reborde perimetral (4a), que cuando se monta el conjunto, sobresale perimetralmente de la pieza inferior (3).

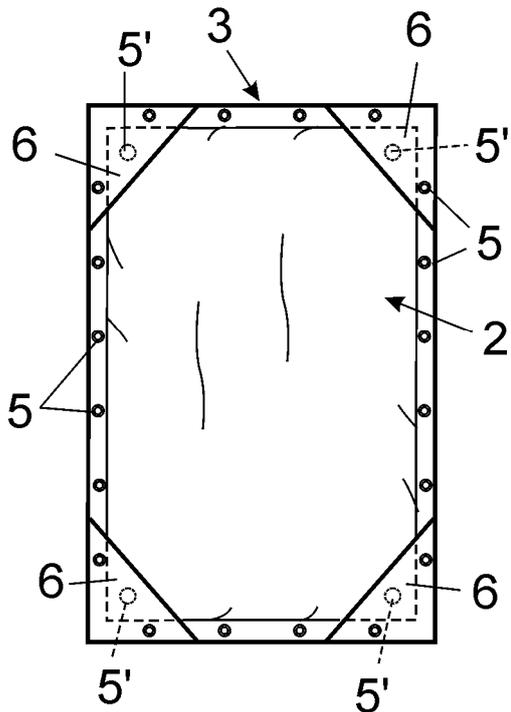


FIG. 1

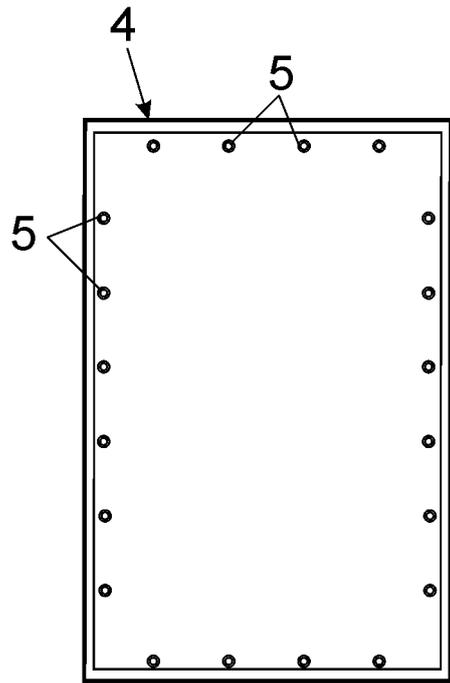


FIG. 2

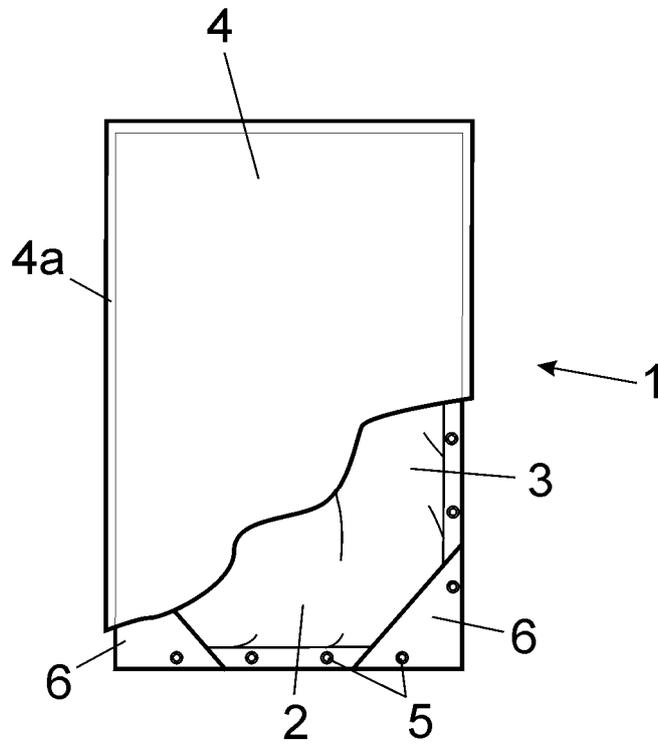


FIG. 3



②① N.º solicitud: 201830929

②② Fecha de presentación de la solicitud: 26.09.2018

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A47G9/02** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2017099966 A1 (DAVID AMBER) 13/04/2017, Página 2, párrafos [0032 - 0036]; figuras 1 - 6.	1-6
X	US 2005144721 A1 (LINNANE MARIE) 07/07/2005, Página 1, párrafos [0011 - 0015]; figuras 1 - 2.	1-6
X	GB 2272639 A (BRINTON VALERIE) 25/05/1994, resumen; figuras 1 - 2.	1-6
A	US 2018255945 A1 (STEWART RICHARD et al.) 13/09/2018, Descripción; figuras 1 - 7.	1-6

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
09.01.2019

Examinador
Á. Del Portillo Pastor

Página
1/2

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI